

Sistema de datos personales de recurso de revisión

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Tancoco

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales, objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de recurso de revisión, base de datos físicos y electrónicos, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

categoria	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre completo
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III.- La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: documentar e integrar los expedientes relativos a los recursos de revisión, identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para interposición del recurso, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, cumplimiento de resoluciones, trámite.

IV.-El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados, proviene de los solicitantes

La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal de los solicitantes.

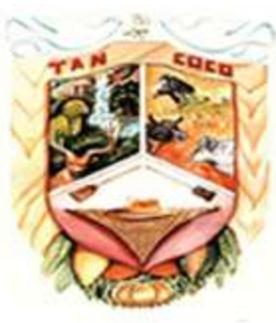
La actualización de la información: de manera directa y personal de los solicitantes

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Iván Torres Núñez
Cargo: Encargado de la Unidad de Transparencia
Área: Unidad de Transparencia

VI.- Las transparencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud.

De acuerdo al Artículo 156 de la Ley 875 de La Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública para el Estado de Veracruz. El solicitante o su representante legal podrán interponer un recurso de revisión contra las resoluciones de la Unidad de Acceso o del Comité de Información que le niegue ese acceso, fundadas o no en una previa clasificación de los datos relativos como información Reservada o Confidencial

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada se interrelaciona a través de oficios y correos electrónicos con otras áreas

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera de manera directa de los derechos arco.

Domicilio: Calle Enrique C. Rebsamen No. 22, zona centro. C.P. 92540., Tancoco ver.
Teléfono: (785)-85-2-70-03 correo electrónico: transparencia@tancoco.gob.mx

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación será mientras el servidor público este en funciones. 2 años y de concentración 3 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XII.- Nivel de seguridad

Nivel Básico de seguridad

XI.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.